

Impactos a la Calidad del Agua

- Las actividades del cultivo de marihuana (cannabis), incluyendo preparar el sitio para operaciones de cultivo, pueden causar erosión y degradación del hábitat de corrientes de agua.
- Las desviaciones ilegales de agua que los cultivadores de marihuana (cannabis) efectúan, limitan la cantidad de agua disponible al público y a la vida silvestre.
- Los fertilizantes y pesticidas usados en estos sitios contaminan las corrientes de agua.
- La basura de operaciones de cultivo de marihuana (cannabis) puede terminar en nuestras corrientes de agua.
- La tierra de construcción de caminos puede contaminar los cuerpos de agua.
- El no desechar apropiadamente el desecho humano es un peligro para la salud.

*Estamos comprometidos
para trabajar con el público y
asegurar que los sitios cumplan
con las regulaciones.*



CONTÁCTENOS:
State Water Resources
Control Board
1001 I Street
Sacramento, CA 95814

Teléfono: (916) 341-5254
Teléfono: (916) 341-5272
Correo electrónico:
info@waterboards.ca.gov

Imprimido en papel reciclado.

Actualizado en: Enero 2015

Cultivo de Marihuana en California





¿Necesito un permiso?

Obtenga los permisos necesarios de agencias estatales y locales.

Las siguientes actividades en su propiedad requieren un permiso:

- Excavar o usar maquinaria pesada en una corriente de agua o humedal;
- Efectuar actividades que puedan resultar en tierra que sea erosionada a una corriente de agua o humedal;
- Desviar agua sin autorización de una corriente de agua;
- Poner cualquier material o estructura, tal como una estructura de drenaje o represa en una corriente de agua;
- Construir caminos, plataformas (landings), terrazas y otras estructuras que involucren el mover o poner tierra;
- Nivelar, excavar, o de otra forma mover tierra.

¿Qué pasa si no obtengo un permiso o no sigo las reglas?

Los impactos del cultivo de marihuana (cannabis) están regulados y los cultivadores necesitan cumplir con las regulaciones o se tomarán medidas enjuiciamientos para que lo hagan.

Las medidas pueden incluir:

- Que el cultivador pague multas considerables;
- Que el cultivador limpie su propiedad;
- Que el cultivador obtenga los permisos necesarios.

Las siguientes actividades pueden amenazar la calidad del agua y hacer sujeto al cultivador de medidas enjuiciamientos para cumplir con las regulaciones:

- Usar y guardar pesticidas, herbicidas, fertilizantes, gasolina y/o otros químicos.
- Desechar y/o guardar de forma inapropiada desperdicios sólidos como basura, material de planta muerta o desperdicio de tierra

¿Qué puede hacer usted?

Educar a sus amigos y vecinos sobre los asuntos.

Reporte problemas con la calidad del agua:

NORTH COAST REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARD

(707) 576-2350
diana.henriouille@waterboards.ca.gov

CENTRAL VALLEY REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARD REDDING

(530) 224-4845
clint.snyder@waterboards.ca.gov

STATE WATER RESOURCES CONTROL BOARD OFFICE OF ENFORCEMENT

(916) 341-5272
erin.mustain@waterboards.ca.gov

Para más información:

http://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/enforcement/cannabis_enforcement.shtml